

DECRETO SUPREMO N° 5416

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer ha fallecido el doctor Miguel Castro Pinto, quién prestó eminentes servicios a la Nación desde los altos cargos de Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y Prefecto del Departamento de Chuquisaca;

Que el ilustre extinto fue Senador y Diputado por ese Departamento, habiendo desempeñado otras importantes funciones públicas y privadas;

Que es deber del Supremo Gobierno rendir homenaje a la memoria de tan conspicuo ciudadano.

DECRETA:

Artículo único .- Se declara duelo nacional el día 4 de marzo del presente año, sin suspensión de labores.

En el acto del sepelio, hará uso de la palabra, en representación del Poder' Ejecutivo, el señor Prefecto del Departamento de Chuquisaca.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día tres de marzo de mil novecientos sesenta años.

(FDO).? HERNAN SILES ZUAZO.? Carlos Morales Guillén.?